

EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XVII.—Núm. 4.652

Tres ediciones

Madrid, Viernes 17 de Septiembre 1920

Redacción y Admón., BARBIERI, 8. Teléf. 575

REAL DECRETO INTERESANTE

La venta y uso de armas

Inspección y vigilancia de las armas cortas

La Gaceta de hoy publica un Real decreto acerca de este asunto, del cual extractamos los párrafos más interesantes:

«Artículo 1.º La intervención del Estado en las fábricas particulares de las armas a que se contrae la ley de 29 de abril último estará a cargo de la Guardia civil, la cual expedirá las guías para la exportación al extranjero y para la circulación de todas y cada una de dichas armas en el interior del Reino.

La intervención de las fábricas comprenderá todas sus existencias y producción, que será comprobada diariamente por la Guardia civil.

Art. 2.º Para la exportación al extranjero, la Guardia civil expedirá guías de circulación con matrices duplicadas y numeradas.

La guía de circulación será entregada a la fábrica o a la persona exportadora y la Guardia civil remitirá la segunda matriz de la guía expedida al jefe de la Comandancia de la provincia a que corresponda la estación de destino, quien se encargará de enviarla al comandante del puesto de la demarcación para que, después de cotejarla con la guía, presencie la retirada del envío y su embarque, o su depósito en la Aduana para su exportación, debiendo vigilar que ésta tiene lugar y evitar que pueda ser internado.

Art. 3.º La Guardia civil expedirá, también, guías para la circulación desde las fábricas y dentro del Reino, de toda clase de armas con los requisitos y procedimientos determinados en el art. 2.º Sin la presentación de la guía, los jefes y factores de las estaciones férreas no admitirán los buites que contengan armas.

Llegada la mercancía conteniendo armas a la estación de destino, no será entregada sin la exhibición de la guía de circulación y sin la presencia de la Guardia civil, que deberá requerir el jefe de la estación.

Si el destinatario fuere un particular, no se le entregará el arma sin que exhiba licencia para su uso y el impreso de la guía de pertenencia correspondiente al arma de que se trate, que se autorizará y sellará por la Guardia civil.

Art. 4.º Los dichos comerciantes autorizados exigirán, para expender cada arma, la presentación de la licencia, y con relación a ella extenderán la guía de pertenencia del arma en el impreso que fija la ley citada en el artículo anterior, sin entregar el arma hasta que el comprador presente dicha guía firmada y sellada por la Guardia civil, a la que, para efectuarlo, le será exhibida la licencia de uso de armas, y separará y reservará la matriz de aquella.

Las Casas de compra y venta mercantil, de préstamos autorizadas y los Montes de Piedad que hayan adquirido en venta o recibido armas en prenda, no podrán enajenarlas ni devolverlas sino a quienes cumplen los requisitos de exhibición de la licencia de uso de armas y la presentación del impreso de guía, con arreglo al párrafo que antecede.

En lo sucesivo, tales establecimientos no podrán adquirir ni recibir en prenda armas sin que el vendedor o prestatario les exhiba la licencia de uso de armas y la guía de pertenencia del arma de que se trate, la cual guía conservarán en su poder con el arma vendida o pignorada.

El particular que desee enajenar a otro arma, habrá de hacerlo precisamente con su guía de pertenencia, y sólo a quien le exhiba licencia de uso de armas, la cual se reseñará en el recibo del importe del precio en que la enajene, y el adquirente estará obligado a proveerse de nueva guía dentro de las veinticuatro horas siguientes a la compra, presentando la guía anterior y el arma en el puesto de la Guardia civil de la demarcación del lugar de la adquisición.

Art. 5.º La introducción de armas en el Reino requerirá en lo sucesivo la presencia de la Guardia civil, sin la cual las Aduanas no despacharán remesa alguna de ellas.

El particular que desee introducir en España un arma lo manifestará también al jefe, oficial o clase de la Guardia civil, del punto de su residencia mencionado en el párrafo anterior, pero exhibiendo además la licencia de uso de armas correspondiente, siguiéndose por el Instituto los mismos trámites antes prescritos para la entrada, transporte y entrega.

Art. 6.º Para ser remitidas las armas por ferrocarril, correo y todo servicio público de transportes, se exigirán los requisitos que determinan los artículos 2.º y 5.º según se trate de comerciantes autorizados o de particulares, y si éstos fueran mandatarios de personas provistas de licencia de uso de armas, lo declararán así expresamente; pero al ser entregadas las armas al destinatario se observarán los demás requisitos prescritos.

Queda prohibido el envío y transporte de armas cargadas, así como juntamente con sus cartuchos, debiendo efectuarse siempre en expediciones separadas.

Art. 7.º Los individuos del Ejército, de la Armada y de los Cuerpos del Estado que usen armas propias no reglamentadas ni reseñadas en los organismos a que pertenecen, no mismo de caza que de defensa personal, serán provistos por la autoridad militar o civil de quien dependan de un documento que reseñe y distinga las que posean.

Los dependientes de las Diputaciones, no sometidos a fuero militar, y de los Municipios serán provistos por el gobernador civil respectivo de documentos que reseñen en la forma prescrita las armas que estén autorizados para usar en actos de su servicio peculiar.

Art. 8.º Los fabricantes de armas que las expendan o permitan que salgan de sus fábricas sin cumplir los requisitos establecidos por este Real decreto, los comerciantes

que dejen de observarlos y las personas que los infrinjan incurrirán en la multa de 250 pesetas por la primera infracción y de 500 por las siguientes, entendiéndose que estas sanciones se aplicarán por cada arma que se expenda, se circule o se lleve, y comprenderá a la tienda, al fabricante, al comerciante que se la vendiera y al fabricante, si ninguno observó los preceptos que respectivamente les afectan, y en otros casos, a quienes resulten responsables.

Las multas serán impuestas por el director general de Seguridad en Madrid y por los gobernadores civiles en las demás provincias, a virtud de denuncia y propuesta justificada de la Guardia civil o de los funcionarios dependientes de la autoridad de aquéllas, siendo inexcusable la imposición, que deberá ser acordada dentro de las veinticuatro horas en las capitales, y del mismo plazo, después de recibirse la denuncia en la Dirección o en el Gobierno civil respectivo, tratándose de las demás poblaciones.

Si se demorare la imposición, los funcionarios o la Guardia civil lo comunicarán a la Dirección general del Cuerpo respectivo, y ésta al Ministerio de la Gobernación.

Cuando la persona a quien se ocupe un arma sin licencia no ofrezca garantía bastante, ya depositando el importe de la multa en que incurrir o ya respondiendo por él quien la ofrezca suficiente, a juicio del funcionario o guardia civil que efectúe la ocupación, el infractor será detenido a disposición del director general de Seguridad en Madrid o del gobernador civil respectivo, a los efectos del párrafo segundo del artículo 22 de la ley Provincial.

Art. 9.º Las armas ocupadas por infracción de las leyes de Caza y del Timbre, y a las que se contrae el presente Decreto, si fueren de caza se subastará con arreglo a la primera de dichas leyes, pero no serán adjudicadas a quienes no exhiban la licencia requerida o no acrediten ser comerciantes, con sujeción al art. 2.º, expidiéndose al adjudicatario por la Guardia civil la guía de pertenencia que determinan la segunda de dichas leyes y el citado artículo de este Real decreto. Las armas que no sean de caza serán destruidas completamente, en términos que sea imposible utilizar ninguna de sus piezas, operación que se efectuará en las Comandancias de provincia del Instituto, certificando la inutilización el jefe de aquélla y dos oficiales. La chatarra que resulte se venderá en subasta, de cuyo importe se aplicará una tercera parte al Colegio de Huérfanos del Instituto, otra a los individuos del mismo que fuesen heridos durante el año en curso, y otra a las clases o guardias que ocuparon las armas inutilizadas, en cantidades iguales.

Los jueces de instrucción y municipales dispondrán que se facilite a la Guardia civil reseña, ajustada al artículo 2.º, de las armas que sean instrumento de delito o falta, y la Guardia civil confrontará la reseña con las armas cuando éstas le sean entregadas para su inutilización.

Art. 10. Las licencias de uso de armas sólo podrán concederse a los particulares por el director general de Seguridad en Madrid, y por los gobernadores civiles de las provincias en que se hallen domiciliados los peticionarios. El director y los gobernadores remitirán, sin excusa alguna, al Ministerio de la Gobernación, el día 1.º de mes, relación nominal circunstanciada de las licencias que hubieren sido concedidas en el anterior, con expresión del informe emitido por la Guardia civil, en su caso, o certificación de no haber expedido ninguna.

Art. 11 La introducción, la fabricación o la recarga y la circulación en el Reino por comerciantes o particulares de cartuchería para armas cortas de fuego, o sea pistolas y revólveres de todas clases, únicamente podrá efectuarse con autorización especial del director general de Seguridad y de los gobernadores civiles de provincias. La Guardia civil expedirá las guías necesarias.

Disposición transitoria.—Los fabricantes, desde luego, y los comerciantes y Casas de compra y venta y de préstamos y los Montes de Piedad, en el preciso término de ocho días, contados desde que se publique este Decreto, darán cuenta a la Guardia civil de las armas que posean o tengan en prenda, reseñándolas según lo establecido en el artículo 2.º, y cumpliendo los requisitos fijados para lo sucesivo, bajo las sanciones establecidas en el art. 8.º

Los particulares que posean armas sin licencia deberán solicitarla o entregar aquéllas a las Autoridades o a la Guardia civil en el término, también improrrogable, de quince días.

Todas las licencias de uso de armas otorgadas actualmente a los particulares se presentarán, bajo pena de caducidad, a la revisión en los Gobiernos civiles, y podrán concederse de nuevo, previo informe de la Guardia civil, a quienes lo soliciten en el término improrrogable de quince días, contados desde la publicación de este Decreto.

Transcurridos los plazos anteriores, las autoridades y sus agentes y la Guardia civil aplicarán con todo rigor lo establecido en el presente Decreto, y singularmente las sanciones que señala el art. 8.º denunciando además a los Tribunales a los contraventores a quienes se encuentren armas o cartuchería para armas cortas sin las guías determinadas en los preceptos anteriores, o como culpables del delito de contrabando y defraudación.

Disposiciones finales.—Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo establecido en el presente Decreto.

Por los Ministerios respectivos se dictarán las reglas complementarias que sean precisas para su ejecución.

Dado en San Sebastián, etc.

APARTADO, 436

SUBOFICIALES Y SARGENTOS

La Sociedad de Socorros Mutuos

Dice así la Real orden que ayer anunciamos a nuestros lectores creando la Sociedad de Socorros Mutuos para suboficiales y sargentos de Infantería:

«Consultado este Ministerio respecto a la conveniencia de dar forma y desarrollo al laudable propósito de atender debidamente a la viuda, huérfanos, padres o herederos de los suboficiales y sargentos del Arma de Infantería, se interesó de los jefes de Cuerpo, Centro, zonas y dependencias que, oyendo a los interesados, manifestaran si dichas clases prestarían su conformidad a la constitución de una Sociedad particular cuyas bases se adjuntaban, y en vista de la respuesta afirmativa y casi unánime de dichos jefes, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer la creación de una Sociedad de Socorros Mutuos para las clases de segunda categoría y asimiladas del Arma de Infantería, en la forma y condiciones de las citadas bases y Reglamento que en virtud de ellas se inserta a continuación.»

Las clases de tropa han contraído una deuda de gratitud con el actual ministro de la Guerra, señor vizconde de Eza, al que EJERCITO Y ARMADA felicita y agradece el interés y cariño que pone en cuantos asuntos se refieren a las clases humildes del Ejército.

Así se fomenta la interior satisfacción.

ALERTA CAPITALISTA!

Hay billetes falsos

Por fin el Banco de España, que empezó negando que hubiera varias falsificaciones de billetes, por series, cuya voz de alarma dio la Prensa, ha rectificado y concretado la serie y clase de billetes falsos que están en circulación.

Son las siguientes:
Serie B. Los de 50 pesetas.
Serie F. Los de 100 pesetas.
Y los de 100 pesetas, serie B, desde el número 9.000.000.

Los afortunados madrileños que aún posean o puedan alcanzar algún billete de Banco, deben tomarse la molestia de ver la serie y número de su papel moneda, si no quieren encontrarse con la desagradable sorpresa de que les den gato por liebre.

Las cédulas personales

El alcalde-presidente ha dispuesto que sea prorrogado, por última vez, el plazo para la adquisición de cédulas personales, sin recargo alguno, hasta el día 30 del actual; y, por lo tanto, a partir del día 1.º de octubre próximo, comenzará el período ejecutivo y quedarán sujetos los infractores a las penalidades que marca la Ley.

El nuevo embajador alemán

Lo que dice sobre él el órgano de los ostiños alemanes

BERLIN 17.—El órgano de los católicos alemanes, *Koelnische Volkszeitung*, dedica un artículo al Sr. Langwerth-Simmerm, nuevo embajador alemán en Madrid.

Dice que no es persona desconocida en España, donde mantiene estrechas relaciones en las esferas intelectuales.

Durante la guerra, Langwerth fue, sucesivamente, director y subsecretario del Ministerio de Estado. Ocupando el último de dichos cargos fue a Versalles, pero presentó la dimisión, por ser contrario a la aceptación del Tratado de Paz.

Los ascendientes del nuevo embajador estaban ya relacionados en España, y uno de ellos encontró la muerte como general en jefe de la legión alemana en la batalla de Talavera, que se libró en 1809.

Otro de sus antepasados se hizo célebre como obispo auxiliar de Regeneburgo, tanto por su acción caritativa y organizadora, como por ser autor del catecismo «Pauperum», publicado a mediados del siglo XVII.

Una de las mujeres más célebres de esta familia fue Enriqueta Carolina, madre del ministro prusiano Freiherr Von Stein, el cual desempeñó un papel muy importante en la guerra de independencia de 1812-13.

El árbol genealógico de la familia Langwerth remonta a 1380.

El nuevo embajador es el jefe de la familia, y ocupa el cargo de protector de la parroquia católica de Hattenheim, en el Rin.

La Exposición de Barcelona

Accediendo a las peticiones formuladas en tal sentido, los señores comisarios de la Exposición de Barcelona han resuelto prorrogar hasta el día 15 del próximo octubre el plazo de la información que tiene abierta para recoger las ideas e iniciativas del público con referencia al Certamen, información que está constituyendo un éxito, puesto que los escritos hasta ahora recibidos pasan de cien.

M. DESCHANEL, ENFERMO

Próxima dimisión del Presidente de la República francesa

PARIS 17.—La opinión pública comenta mucho la noticia de la próxima dimisión de M. Deschanel. Se pregunta bajo qué forma se presentará esta dimisión. El Presidente quiere enviar una carta al presidente del Consejo. Puede dirigir su dimisión a las Cámaras en un mensaje especial.

Parece ser que Deschanel escogera esta última forma para dar a conocer su determinación. Elegido por aclamación, llevado al Eliseo por la voluntad casi unánime del Parlamento, a éste deberá devolver su Poder. En las cuarenta y ocho horas que seguirán a la dimisión, los diputados y senadores serán convocados para un Congreso que se celebrará en Versalles.

Monsieur Deschanel debía recibir dentro de algunos días en audiencia solemne al embajador de Alemania, quien le había de presentar sus cartas credenciales. Es indudable que esta recepción será aplazada.

Monsieur Raul Peret ha salido esta mañana para Poitiers, y se cree que al alejarse de París ha querido manifestar su intención de permanecer ajeno a las complicaciones que puedan sobrevenir con motivo de la dimisión de M. Deschanel.

Le Temps hace un gran elogio de monsieur Deschanel y demuestra que su dimisión tiene por causa la conciencia que el Presidente de la República tiene de los deberes de su cargo y su sentimiento de no poderlos cumplir por su estado de salud.

Le Temps termina diciendo que M. Deschanel ha escogido su hora, y añade:

«La situación exterior, que hace algunas semanas estaba muy obscura, ha mejorado muy sensiblemente gracias a la enérgica vigilancia de Millerand. Las amenazas que hacía Rusia en agosto se han disipado. La entrevista de Aix-les-Bains zanjará dificultades. Nada evita un cambio real de explicaciones. Francia puede examinar la situación con tranquilidad, con una tranquilidad que no conocen otras muchas naciones, y que es el resultado de una política a la vez prudente y firme.»

Le Journal comenta la próxima dimisión de Deschanel en estos términos:

«Grande será la emoción del público cuando se informe de que todas las esperanzas fundadas en la presidencia de monsieur Paul Deschanel se han derrumbado. La simpatía general seguirá en su retirada al jefe del Estado, a quien sólo su enfermedad aleja de sus elevadas funciones. Todos harán votos para el restablecimiento de la salud de este hombre, que se ha agotado sirviendo a la patria.»

Le Journal des Débats dice:

«Monsieur Deschanel había sido el elegido de todo el país. El interés nacional quiere que su sucesor sea también el representante de todos y merezca la adhesión de todos los partidos. No creemos que en la situación en que nos encontramos haya grupos bastante ciegos para mezclar a la elección presidencial complicaciones políticas. Tanto como ayer, tenemos hoy necesidad de permanecer unidos. Un sentimiento generalmente propagado en nuestro país y en las nuevas Cámaras desde la guerra, es que Francia tiene los hombres que necesita.»

Nombres de probables candidatos a la Presidencia.—La candidatura del mariscal Foch.

PARIS 17.—Publica *L'Intransigent* los nombres de los probables candidatos a la Presidencia de la República:

«Millerand—dice—no será candidato. Quedan otros varios candidatos posibles que se aprestan ya a la lucha.»

Se habla de M. Jonart, cuyo estado de salud es algo delicado, pero que no se negará a presentar su candidatura. Tendría en su favor a las regiones liberadas, a una parte del bloque nacional y a ciertos elementos moderados del Parlamento.

Una carta de Lerroux

Copiamos de nuestro colega ABC: «Según comunican de Santander, un catalán que pasa el verano en dicha ciudad, y que es antiguo amigo del Sr. Lerroux, ha recibido una carta de éste hablandole de la situación de indefensión en que se encuentra Barcelona, «nido vacío de sus amores».

Lerroux evoca con su melancolía los tiempos de su juventud, que fueron los de sus propagandas, y los compara con los actuales, en los que «el pecado de amar a Cataluña» le ha cerrado las puertas de su vieja residencia, a menos—dice—de exponerme a arriesgar la existencia.»

Pero este confinamiento—añade la misiva—no me hace desertar de mis deberes, y voy a convocar en Madrid a los que conmigo son diputados por la gran Barcelona, Sres. Cambó, Rusiñol, Alomar, Rahola, Morera y Batlle, y voy a proponerles que demandemos del Gobierno que las Cortes se abran en seguida para estudiar y acordar la forma de defensa inaplazable de la hermosa ciudad, honor de España, incluso obligando a que la dirección cambie de manos y aun de Poder. Esa vida no es vida, y o nosotros haremos que lo sea, o nosotros sobramos.»

También se habla de M. León Bourgeois; pero el presidente del Senado y de la Sociedad de las Naciones está muy satisfecho de sus cargos y no aspira a otro alguno a causa de su estado de salud.

El nombre de Georges Leygues tiene también partidarios. Le favorecen su moderación, su inteligencia y las numerosas amistades con que cuenta. Es elocuente y de una cortés elegancia que gusta mucho a las Embajadas extranjeras.

También se cita el nombre de M. Raul Peret, presidente de la Cámara, cuya juventud (no tiene cuarenta y tres años), podría ser un inconveniente para su elección.

Se indica igualmente como probable candidato a M. Pams.

El nombre del general Castelnau, pronunciado por algunos diputados de la derecha, no ha parecido nunca que presenta grandes probabilidades.

Por el contrario, el del mariscal Foch, que fue citado por primera vez en un notable artículo de Alfredo Capús, podría recoger numerosos sufragios si sus amigos decidieran al mariscal a presentar su candidatura.»

En la Cámara de Diputados.—Cuándo será convocada la Asamblea Nacional.—Otros candidatos a la Presidencia.

PARIS 17.—Ayer tarde se han visto concurridísimos los pasillos de la Cámara. Todos los diputados que se hallan en París y numerosos periodistas han acudido al palacio de Borbón atraídos por las noticias circuladas anteañoche y ayer mañana acerca del propósito de M. Deschanel de abandonar las altas funciones de su magistratura, y como consecuencia la inminente convocatoria de la Asamblea Nacional en Versalles.

Los allí congregados, aunque deplorando las circunstancias que obligan a retirarse a M. Deschanel, convenían inánimemente en que se impone la necesidad de sustituirle en el más breve plazo posible y se prevé que la próxima semana no terminará sin que las dos Cámaras hayan sido convocadas en Versalles para designar el nuevo Presidente de la República.

Sin embargo, todavía no se posee ninguna indicación precisa respecto de la fecha en que M. Paul Deschanel notificará su resolución de manera definitiva.

Hay motivos para prever que no hará esta notificación sin haberse entrevistado antes con el presidente del Consejo para tratar de la oportunidad del momento en el cual se dará a conocer.

Respecto al día en que han de ser convocadas las Cámaras para notificarles la dimisión del Presidente, mientras unos opinaban que era preferible esperar hasta la segunda quincena de octubre, los más consideran que debe resolverse la crisis presidencial, y, por tanto, creen probable que las Cámaras podrán reunirse en Versalles el domingo 26 del actual, lo más tarde.

Como es lógico, también fue objeto de todas las conversaciones quién será el futuro sucesor de M. Deschanel.

Además de los nombres que anteriormente hemos ya citado, figuran también entre los candidatos los Sres. Ribot, Doumergue y Viviani.

Millerand consulta a los jefes políticos

PARIS 17.—El *Journal* asegura que M. Millerand procederá, mañana por la tarde, a consultar a los diferentes jefes de los partidos políticos y antiguos presidentes de Consejo, relacionándose esta consulta con el probable nombramiento, en fecha muy próxima, de un nuevo Presidente de la República.

Maniobras militares

Acompañado del jefe de Estado Mayor y de sus ayudantes, marchó ayer a Pinto el capitán general, Sr. Aguilera, con objeto de asistir a los ejercicios que en las inmediaciones de dicho pueblo realiza estos días el regimiento de Artillería ligera.

Hoy volverá el capitán general de esta región a dicho punto, para presenciar las prácticas del 15 ligero, y en días sucesivos visitará los alrededores de Madrid, donde realizan diversos ejercicios los Cuerpos de la guarnición.

Unamuno, condenado

VALENCIA 16.—La Audiencia ha condenado al Sr. Unamuno a ocho años de prisión por cada uno de los dos delitos de lesa majestad por que había sido juzgado.

Al ser conocida la sentencia se han hecho muy vivos comentarios, habiendo producido la noticia gran impresión.

UN LIBRO DE PERENNE ACTUALIDAD

SANTA BIBLIA

La Biblia ha sido la magna carta de los pobres y oprimidos. La Biblia es el libro más democrático del mundo. ROOSEVELT

La Biblia es el más admirable de todos los libros. Es verdad y poesía cual jamás existirá semejante. Nosotros vivimos de la Biblia. CARMEN SYLVA (Reina de Rumania)

No hay nada en la creación que no sea un pálido símbolo del evangelio de Cristo. HEINE

La Biblia es la representante de los mejores momentos del hombre. Le habla de todo lo suave, dulce, puro y penitente y bueno que le ha rodeado. F. G. FABER

El que se ha extraviado de Dios puede encontrarle otra vez en este libro, y al que nunca ha conocido a Dios envía este libro el hábito de la divina palabra. RUSKIN

Amor las Escrituras y te amará la Sabiduría. SAN JERONIMO

Magnífica edición, en 4.º, con mapas, 5 pesetas.

De venta en las siguientes librerías: MADRID: Puerta del Sol, 6 y 16; BARCELONA: Rambla del Centro, 20; SEVILLA: Sierpe, 89; BILBAO: Amézaga, 5; VALENCIA: Quios; CO: Popular; SANTANDER: Escañante, 10; HURSCA: Coso Bejo, 4; MALAGA: Larios, 2; TETUAN: Luneta, 117; JBRZ DE LA FRONTERA: Castillo, 10, y otras principales.

PEDIDOS CON REMESA O A REEMBOLSO DE 5,75 A LA Sociedad Bíblica, Flor Alta, 2 y 4, MADRID

VESTUARIOS

PARA EL

Ejército y Armada

SUCURSALES

BARCELONA

Méndez Núñez, 7

Teléfono 390-S.P.

BURGOS

Vitoria, 18

Teléfono 150

Hijos de Riu y Romanillos (S. en C.)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6.

Teléfono núm. 3.194-M

MADRID

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA-MEJICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA-MEJICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabánilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río Ja-

neiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato amable, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares. Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.

UNA REVOLUCION EN EL ARTE DE LA PERFUMERIA HIGIENICA



Fisan. El desequilibrio nervioso, tan frecuente en la mujer, por las alteraciones que sufre su organismo, encuentran en el Fisan su mejor remedio. El Fisan es tan necesario a las señoras como el aire y la alimentación. Insustituible para la toilette diaria. SE VENTA EN PERFUMERIAS, DRUGGERIES Y FARMACIAS. DIRECCION: AVILA 102 HOTEL. Telefono 5.1008. NACIONES 17 HOTEL.



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas. Completamente desembolsado.

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos. 53 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA: SEGUROS CONTRA INCENDIOS. SEGUROS DE VALORES: SEGUROS CONTRA ACCIDENTES.

Alcala 48 Oficinas. Caballeros de Gracia, 60

Pastillas BONALD

CLORO-BORO-SUDICAS. Boca, garganta y toses rebeldes. NÚÑEZ DE ARCE, 17.-MADRID. DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

Advertisement for VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAUT, containing text about its benefits for digestion and health.

Large advertisement for PURGEN, featuring an illustration of a man and a horse, and the text 'Paso a la Salud' and 'EL LAXANTE Y PURGANTE IDEAL'.

Advertisement for GOTAS COLONIALES DE CHANDRÓN, featuring a box of the product and text describing its use for various ailments.

Obreros y patronos

Conflictos sociales

Pidiendo la libertad de un periodista. — Más agresiones

BILBAO 17.—Ayer visitaron al gobernador el director y los redactores de El Liberal para gestionar la libertad de su compañero D. Enrique Guzmán, detenido por protestar contra la Guardia civil al intervenir cuando la multitud quemó el automóvil del marqués de Triano, por atropellar a dos niños, al regreso de la botadura.

El gobernador manifestó que nada podía hacer en obsequio del periodista detenido, porque la Benemérita había dado cuenta de lo ocurrido al capitán general de la región y había sido puesto a disposición de las autoridades militares. Se le acusa de insultos a la fuerza armada.

También se entrevistó con el gobernador el marqués de Triano para protestar contra la actitud del público, injusta, a su entender, por cuanto los niños cometieron la imprudencia de echarse encima del coche, y sólo resultaron heridos de escasa importancia.

Hablando luego el gobernador con los periodistas, manifestó que, a pesar de haberse resuelto la huelga del muelle, continúan las agresiones, pues al dirigirse a su domicilio el obrero Benigno Verduras, un grupo de huelguistas de una fábrica le hizo varios disparos de revólver, hiriénolo. Pasó al hospital.

Añadió el gobernador que, de seguir estas coacciones, los obreros darán lugar a que vuelva a sacarse la fuerza pública a las calles, con orden terminante de acabar con las perturbaciones.

Anoche, a las once, se ha registrado otra agresión sindicalista, de la que fue objeto el maquinista de grúa de la flota de García y Compañía, Félix Murguía.

Este fue acometido con unos alicates por Manuel Pérez, que tenía con él resentimientos a causa de la huelga. Félix repelió la agresión y dio un mordisco en la mano a Manuel.

Ofrecciones rechazadas.—Un petardo que no explota.—Los sindicalistas detenidos

SEVILLA 17.—En la entrevista celebrada ayer entre el gobernador y una Comisión de obreros carpinteros para resolver la huelga que éstos sostienen, se negaron a aceptar el ofrecimiento que el Sr. Tur les hizo en nombre de los patronos, de aumentarles un 35 por 100 en los jornales, alegando que los 71 patronos habían aceptado íntegramente las bases presentadas.

Aunque no oficialmente, pues las autoridades han reservado la noticia, se sabe que una pareja de la Guardia civil encontró ayer un petardo en la Puerta de Jerez. El explosivo había sido colocado en un sitio de tránsito obligado para los carruajes que regresan de paseo.

Los sindicalistas detenidos en la reunión clandestina de la calle Enladrillada se negaron ayer a comer, tanto el rancho de la cárcel como las viandas que les llevaron sus familias; pero horas después, atendieron las invitaciones del director y comieron con excelente apetito.

La huelga de Riotinto

HUELVA 17.—La huelga de Riotinto continúa en igual estado. El presidente de la Patronal, D. Francisco Manzano, realiza gestiones para resolver el «lock-out» que dos almaceneros tienen declarado a sus dependientes.

En Zaragoza se va volviendo a la normalidad. ZARAGOZA 17.—Ayer se reunió el Ayuntamiento, constituyéndose las Comisiones. El alcalde dió cuenta de que había llamado al contratista del alumbrado público, ordenándole que encendieran los faroles sus empleados.

El representante del contratista, que fue el que acudió al requerimiento, dijo que no podía obedecer la orden por hallarse en huelga los obreros.

En vista de esta constatación, se acordó revisar el contrato por si procedía denunciarlo, y se estudió al mismo tiempo la municipalización de este servicio.

Se nombró una Comisión de concejales que visite a los patronos y obreros metalúrgicos y trate de llevarlos a un terreno de concordia. El gobernador ha autorizado la reapertura de los Centros obreros, en vista de que se ha restablecido la normalidad. Hoy ha reinado absoluta tranquilidad, sin que las mujeres hayan intentado repetir las manifestaciones.

ZARAGOZA 17.—Hoy se han declarado en huelga los carpinteros de la Sociedad Acumulador Tudor.

El gobernador civil llamó a su despacho, para conferenciar con él, al presidente de la Sociedad obrera La Papelera Montañesa, manifestándole que un grupo perteneciente a dicho organismo, había ejercido coacciones, y que no estaba dispuesto a tolerarlas.

Un grupo, formado por numerosas mujeres, recorrió esta mañana los diversos sectores de la población y las afueras, estacionándose frente a fábricas y talleres, e invitando a las obreras a no entrar al trabajo.

A causa de estar divididas las opiniones entre ellas, se produjeron pequeños incidentes.

En la plaza de la Magdalena, el grupo de revoltosas apedreó la fábrica de tejidos allí instalada.

Los guardias de Seguridad, que seguían a las manifestantes muy de cerca, tuvieron que intervenir para evitar cuestiones entre las revoltosas y las que querían trabajar.

Las manifestantes se dirigieron a la plaza del Nuevo Mercado, obligando a las vendedoras a cerrar los puestos.

Después visitaron al comisario de Policía, pidiéndole la libertad de los detenidos desde anteayer, manifestándole el comisario que habían sido entregados a la jurisdicción de Guerra.

A las once de la mañana se reunieron en el Ayuntamiento para constituir el nuevo Municipio, 32 de los 44 concejales interinos nombrados por el Gobernador.

Presidió el primer teniente de alcalde, Sr. Baselga, quien pronunció un discurso de salutación, haciendo votos por que los nuevos concejales tengan tan brillante salida como tienen la entrada.

Terminado su discurso, el Sr. Baselga abandonó el salón y se hizo cargo de la presidencia el presidente por edad D. Jorge Jordana, que hizo proceder a la elección de alcalde.

Fue elegido por unanimidad para la Alcaldía Presidencia D. César Villarín, que ya desempeñó el cargo con aplauso de toda la ciudad.

Tomada posesión de su cargo, el nuevo alcalde pronunció un discurso acerca de las cuestiones latentes y ofreciendo el saludo de la Alcaldía a los representantes zaragozanos.

Todas las tenencias, designadas después, recayeron en personas prestigiosas. A la sesión de esta mañana no han asistido los concejales representantes de los obreros.

La protesta contra la explosión del Pompeya.—Otras noticias.

BARCELONA 17.—En las barriadas extremas ha comenzado esta mañana el paro de veinticuatro horas en todas las fábricas y talleres, como protesta por la explosión de la bomba en el Music-Hall Pompeya.

Según avanzaba la mañana, el paro se fue extendiendo a las obras en construcción del centro de la ciudad, y a medida que se extendió a las fábricas y talleres de la barriada de Sans y otras.

El gobernador civil ha manifestado a los periodistas que no se propone impedir que la población exteriorice su protesta contra tan bárbaro crimen, durante el entierro de las víctimas, cuya fecha y hora no ha sido fijada definitivamente aún.

Se han declarado en huelga 300 operarios de los ferrocarriles de Martorell a Manresa, al parecer por no haberseles concedido la gratificación que se les había ofrecido.

Esta mañana se ha verificado el entierro del maquinista de La Publicidad, asesinado hace días, siendo presidido el acto por las autoridades, la dirección del periódico y numeroso público.

En una tienda de frutas de la calle del Conde del Asalto, practicó esta mañana la Policía un registro, encontrando cinco petardos de los llamados de alarma, pero de gran tamaño, cinco cajas de municiones de fabricación extranjera del calibre 6,35; un bastón estoque, una pistola, varios paquetes de tabaco y un cartel en el que se lee: «Vivan los libertadores de la Humanidad».

El dueño de la tienda, llamado Francisco Alborro, no ha sido detenido por encontrarse actualmente en Valencia.

NOTICIAS

Todos los periódicos de San Sebastián traen detalladas noticias del brillante espectáculo que presentaba el Hipódromo de Lasarte la tarde del Gran Premio, en que obtuvo un triunfo tan sensacional la cuadra del duque de Toledo.

Además de la familia Real, asistieron la Princesa Pío de Saboya; las duquesas de Medinaceli, Mandas, Pasturas, Tarazoná y Victoria; las marquesas de Mohernando, Marzáles, San Carlos de Pedroso, Argüeso, La Torre, Cayo del Rey, Mondogorria, Civiades, Bazán y Mortara; condesas de Arge y Jiménez de Molina; baronesa de Segur, y señoras y señoritas de Camarasa, Meida, Fernández de Villavieja, Morenos, Hornachuelo, San Miguel, Martínez de Campos, Sánchez de Tirado, Novallas, Lafite, Egaña, Domínguez, Altube, Rezol, Molins, Heredia, Roca, Osorio Carvajal, Sanjuana y Arana. También estaban: la distinguida dama argentina señora de Le-Bretón, con su sobrina la señorita de Llovera; las señoras belgas Mmes. Reguñetas y Louvestein y las americanas Mrs. Isaacs y Miss Thompson.

El día 20 del actual irán a Llodio, donde permanecerán hasta el siguiente, Sus Majestades el Rey y la Reina.

En su honor preparan los marqueses de Urquijo una fiesta, en la que se representará una revista de actualidad escrita por el Sr. López Montenegro.

Actualmente figuran entre los huéspedes del palacio de Llodio, además de las personas de la familia de los marqueses de Urquijo, como las señoras y señoritas de Landicho y de Rulafé, la marquesa de Somosanocho y su hija, el pintor Benedito y el Sr. Madrano.

Ha marchado a San Sebastián, desde donde se trasladará con dos de sus hijas a Bruselas, el coronel D. Alonso Saavedra, hermano de nuestro ministro en aquella Corte, marqués de Villalobar.

Procedente de Londres ha llegado a Madrid el duque de Andria.

Los condes de Montefuerte han regresado de Gernica.

De París ha regresado el marqués de la Enseñada. La marquesa permanecerá en aquella capital al lado de su madre, la marquesa de Vistabella, y de su hermana, la condesa de Romilla, que acaba de sufrir una delicada operación en los ojos.

Desde San Sebastián se han trasladado a Londres los marqueses de Velada, abuelos de la joven marquesa de San Vicente del Barco, y su tía, la marquesa de Yurreta y Gamboa.

Los condes de Gavia han salido de San Sebastián para París.

Han regresado a esta corte: De San Sebastián, los marqueses de Villamediana; de Biarritz, la marquesa de Palomares, y de Hondarribia, los marqueses de Miranda de Ebro.

Cooperativa de la Prensa.—Aceite de tasa. La Cooperativa de la Prensa pone en conocimiento de sus asociados consumidores que por el Gobierno civil de Madrid se ha sido hecha una nueva adjudicación de 1.015 kilogramos de aceite al precio de tasa, de buena calidad.

Este aceite, como es sabido, se vende al precio de 1,50 pesetas el litro. A cada uno de los señores asociados consumidores se le servirá un litro de aceite de tasa, a fin de que a todos pueda alcanzar el modesto beneficio.

Escuela de Artes y Oficios de Madrid.—La matrícula para el próximo curso de 1920 a 1921, de las diferentes enseñanzas que se cursan en esta Escuela, dará principio el próximo día 20 del corriente mes de setiembre a las nueve de la noche en los locales siguientes: Palma, 38; Palafox, 14; Estudios, 1; Marqués de Cubas, 15; Don Ramón de la Cruz, 45; Alberto Aguilera, 45; Ribera de Curtidores, 39; Silva, 1; Artistas, 6 (Cuatro caminos); y Pacifico, 25.

En la Universidad Popular de Madrid (Augusto Figueras, 4), se hallan vacantes las plazas de profesores agregados de Francés, Aritmética marcantil y Caligrafía. Solicitudes hasta el día 27. Las condiciones pueden verse en Secretaría todos los días laborales, de cinco a ocho.

A las mismas horas puede hacerse la matrícula para las numerosas enseñanzas que desde hace muchos años viene dando la Universidad Popular.

Colegios Nacionales de Sordomudos y de Ciegos.—Anuncio.—En cumplimiento de la Real orden de 25 de febrero de 1919 se convoca por medio del presente anuncio a todos los maestros y maestras que deseen matricularse en los cursos de Métodos y procedimientos especiales para la enseñanza de los sordomudos y ciegos.

1.º La matrícula queda abierta en este Instituto desde el día 15 hasta el 30 del corriente mes, ambos inclusivos.

2.º Las instancias se dirigirán al ilustrísimo señor director del establecimiento, extendidas en papel de la clase undécima, expresando el nombre, edad, naturaleza y domicilio en esta corte.

3.º Los que aspiren a ser alumnos deberán acreditar, mediante título o certificación expedida por una Escuela Normal, ser maestros. Satisfarán los derechos de matrícula en la cuantía y forma que los alumnos de Escuelas Normales, llenando todos los demás requisitos exigidos por las disposiciones vigentes.

4.º En ningún caso podrán ser admitidos como alumnos los maestros que para asistir a él, hayan de abandonar la escuela en que prestan sus servicios.

5.º El número de alumnos admisibles en el curso de sordomudos, no excederá de 36, y el de ciegos, de 27.

Las horas de matrícula serán de diez días, todos los días laborales.

Madrid 8 de septiembre de 1920.—El secretario, Eduardo Coto.

La Huelga de la construcción

El señor marqués de Grijalba, al recibir a los reporteros, expuso que a última hora de la tarde celebraría una detenida conferencia con los ministros de la Gobernación y Trabajo, para tratar de la huelga del ramo de construcción y estudiar el medio de que se resolviera con el menor perjuicio posible.

Después se celebrarán nuevas conferencias con las representaciones patronales y obreras, con el fin de llegar a establecer una fórmula de concordia.

El gobernador se mostró optimista respecto al resultado de estas entrevistas y gestiones.

El niño asesinado

Siguen las tinieblas. Nada nuevo podemos añadir a lo ya expuesto en números anteriores.

El misterio sigue impenetrable, por ahora, a pesar de las incesantes gestiones que realiza la justicia para poner en claro el asunto.

Hay diferentes pistas, señaladas por distintos anónimos que han recibido el Juzgado instructor, la Policía y la Guardia civil.

El individuo sospechoso a quien se buscaba se ha presentado espontáneamente, demostrando que nada tiene que ver en el asunto.

También han aparecido los dos niños reclamados por su madre y su tío.

No obstante, confiamos en que la Policía logrará apresar al feroz criminal antes de que hayan transcurrido muchos días.

Del Municipio

El aceite de tasa

El señor conde de Limpías significó a los representantes de la Prensa en la conversación que mantuvo con ellos ayer, que, como consecuencia de los abusos que se habían advertido en el puesto de aceite de la calle de Cartagena, se había determinado la separación de los dependientes al mismo adoritos, efectuándose nuevos nombramientos.

Añadió el alcalde que estaba dispuesto a exigir de una manera inexorable el cumplimiento de su deber a todos, impidiendo todo género de abusos, máxime cuando en casos de la índole del apreciado se originan perturbaciones y perjuicios a clases modestas.

Una manifestación

A la una y media se congregaron frente al Ayuntamiento unas 50 mujeres para protestar del hecho de no haberseles facilitado aceite de tasa, después de permanecer frente a los puestos durante un buen número de horas.

De las manifestantes se destacaron unas cuantas, constituyendo Comisión y que se encargaron de hacer presente su protesta y desos al señor conde de Limpías.

Con el mismo conversaron unos minutos, saliendo complacidas del resultado de la entrevista, según expusieron a sus compañeras de manifestación, por lo cual quedó esta disuelta momentos después.

Sociedad Española del Acumulador Tudor

Acumuladores para centrales de luz y fuerza.

Tipos especiales para el alumbrado y telegrafía sin hilos en los barcos.

Baterías para submarinos.

CALLE DE LA VICTORIA, 2

MADRID

Extranjero

Conferencia con el presidente de la Confederación

LAUSANA 17.—El presidente del Consejo francés, procedente de Ginebra ha llegado ayer tarde a las tres y media, siendo recibido por todas las autoridades locales y un público numeroso que le aclamó calorosamente.

Al llegar el Sr. Millerand al Hotel de Lausana, que es donde se hospeda, en donde le esperaban el presidente de la Confederación Helvética Sr. Motta y los ministros de Economía Nacional y Agricultura, reunió en seguida la Conferencia.

En ésta se ocuparon de varios asuntos que afectan directamente a ambos países.

ROMA 17.—La cifra oficial de los muertos habidos durante los temblores de tierra en la región de Moesa asciende a 179. En todas las regiones afectadas por el fenómeno sísmico la vida se ha reanudado normalmente.

Sentencia del Tribunal de La Haya

LA HAYA 17.—El Tribunal arbitral ha dictado sentencia sobre las indemnizaciones que debe pagar Portugal con motivo de la confiscación de los bienes de las Congregaciones religiosas.

La indemnización impuesta a Portugal no excede de 500 contos de reis.

Esa indemnización la pagará Portugal a Francia e Inglaterra.

En la sentencia se ordena que la capilla del Palacio de las Picoas continúe estando a disposición del nuncio de Su Santidad en Lisboa.

La casa de la calle de San Dionisio se destinará para internado femenino religioso.

NUEVA YORK 17.—Esta mañana, a las once y cuarto, un grupo de marinos pertenecientes a la dotación del acorazado español Alfonso XIII asistieron a una representación de la obra «Spanish Love» en el teatro Maximo Elliott, invitados por la dirección de dicho teatro.

Noticia desmentida

ROMA 17.—La Agencia Stefani desmiente categóricamente que las fuerzas de D'Annunzio hayan ocupado las islas de Cherso, Arbe y Voglia.

Subvención rechazada

LONDRES 17.—El Consejo de Administración del periódico Daily Herald ha acordado rechazar rotundamente la oferta que le hizo el Gobierno de Moscú de conceder al periódico inglés referido una subvención de 75.000 libras esterlinas oro para que defienda en Londres las teorías bolcheviques.

El Gobierno inglés y los laboristas

LONDRES 17.—Según los periódicos, Lloyd George, en carta dirigida a un corresponsal extranjero, desmiente que el Gobierno inglés busque el medio de combatir el movimiento de los laboristas, a cuya acción no se opone de ningún modo; pero sí manifiesta en su carta la obligación que tiene el Gobierno británico de impedir que sean usurpadas por ningún partido las prerrogativas del Gobierno.

Acuerdo de Compañías de navegación

LONDRES 17.—Telegrafían de Berlín al Daily Telegraph que han llegado a la conclusión un acuerdo las Compañías de navegación Norddeutscher Lloyd alemana, United States Shipping Co. y American Mail Steamship Co., norteamericanas.

Asegúrese que las bases de este acuerdo son virtualmente idénticas a las del acuerdo concertado entre la Hanimp Shipping Company y la Compañía Hamburg American.

Carbón americano para Inglaterra

LONDRES 17.—Telegrafían de Nueva York al Daily Telegraph que un grupo de industriales del Reino Unido ha aceptado la oferta que les había sido hecha de 35 millones de toneladas de carbón americano.

Baja de la libra esterlina

LONDRES 17.—Según el Daily Chronicle, a consecuencia de la anulación de numerosos contratos debida a la amenaza de huelga de los mineros británicos, la libra esterlina ha sufrido en el mercado de Nueva York una depreciación muy sensible.

Por el alcalde de Cork

LONDRES 17.—El Comité irlandés de la paz ha enviado al primer ministro británico un nuevo mensaje, asegurando en él que este sería el último, en el que importa una vez más la libertad del lord al calde de Cork.

Este continúa en un estado de prostración extrema, aun cuando conserva plenamente el conocimiento.

Elección presidencial

GUATEMALA 17.—La Cámara de Diputados ha procedido al examen del resultado del escrutinio en las elecciones para la Presidencia de la República, proclamando elegido presidente al Sr. Carlos Herrera.

Trostky en Lituania

LONDRES 17.—La Prensa reproduce un telegrama fechado en Kowno, en el cual se asegura que Trostky se halla en la actualidad en Lituania, donde inspecciona la organización de un nuevo ejército rojo, que emprenderá en breve una vigorosa ofensiva contra Polonia.

Los ferroviarios italianos

ROMA 17.—Ayer por la tarde, el ministro de Obras públicas, Sr. Peano, recibió a una Comisión del Sindicato de ferroviarios, con la cual comenzó el estudio de las cuestiones de orden moral, jurídico y económico que constituyen la base de las reivindicaciones presentadas por aquellos obreros.

La política alemana

BERLIN 17.—El Berliner Tageblatt desmiente la información publicada por algunos diarios, acerca de que el partido democrata se muestra hostil a la reconstitución.

DE HACIENDA

Prórroga del préstamo a Francia

En el Ministerio de Hacienda han manifestado hoy que se ha prorrogado el préstamo a Francia por otros tres meses más, sin variar las condiciones. Como se recordará, este préstamo importa la cifra de 455 millones de pesetas.

La recaudación

Durante la primera quincena del mes corriente, la recaudación de Hacienda por todos conceptos acusa un alza de 10.052.043 pesetas, comparada con igual período de tiempo del año anterior.

El veraneo Regio

Los Reyes a Biarritz.—Manifestaciones del marqués de Lema

SAN SEBASTIAN 17.—Los Reyes salieron a las once de la mañana, con dirección a Biarritz, acompañados por el Infante Don Carlos, la Princesa Doña Luisa y el Príncipe Don Raniero, la condesa del Puerto y demás personas del séquito Real.

Asistirán, si regresan a tiempo, al té «dantsant» que ofrecen los señores de Egaña en el Gol Club en honor, de los intérpretes de los bailes rusos del Casino.

A las nueve de la noche, ofrece Don Alfonso una comida al propietario de las cuadradas de Lore Toki, para festejar el triunfo obtenido en las carreras del domingo último.

El marqués de Lema facilitó hoy un telegrama de Lisboa diciendo que han salido para Bruselas, con objeto de tomar parte en la Conferencia internacional financiera, los ministros de Hacienda y Negocios Extranjeros, señores Camacho y Melo Barreto.

Otro despacho de Santiago de Chile dice que la Dirección general de la Armada chilena ha visto con sumo agrado el anuncio de la visita del crucero español Reina Regente, al que se preparan grandes recibimientos en los distintos puertos en que ha de tocar.

Manifestó el ministro de Estado que había hablado con el Sr. Dato, dándole cuenta del acto de la botadura del trasatlántico Alfonso XIII.

Manifestó también a los periodistas que no creía poder despachar hoy con el Rey, y que lo hará mañana después de asistir a la boda de nuestro ministro en Lisboa.

Los Soberanos regresan de Biarritz. Una comida.—Varias noticias

SAN SEBASTIAN 17.—Los Reyes volvieron de Biarritz anoche.

El Rey llegó al hotel María Cristina a las nueve de la noche, acompañado de los Infantes Don Carlos y Don Fernando, el príncipe Don Raniero, el general Millán del Bosch y el marqués de Castell-Rodrigo, y poco después comenzó la comida ofrecida por el Rey como ganador del Gran Premio de San Sebastián en las carreras de caballos del domingo.

Además de los citados, asistieron como comensales los duques de Ariza, Tovar y Gor; los marqueses de la Torreclilla, Martorell, San Miguel, Villamejor y Villagodio; los condes de la Cámara, Torre-Arias, Urquijo y Lérida y otros distinguidos deportistas.

El Rey permaneció en el hotel María Cristina hasta la una menos cuarto de la madrugada, conversando con sus invitados.

Su Majestad había dicho que asistiría después de la comida a la función de despedida de la Bárcena en el Victoria Eugenia; pero dado la hora en que salió del hotel, no pudo asistir.

El número de forasteros en San Sebastián era de 45.840.

Salieron para Madrid el director de los ferrocarriles del Mediodía, D. Ramón Peironcely, y el secretario general del Ayuntamiento de Madrid, D. Francisco Ruano; el ex ministro D. Félix Suárez Inclán, D. Alonso Gullón y García Prieto y familia, el doctor Chicote y familia y D. Daniel López, senador y director del Diario Universal.

En el rápido ha llegado el director de La Correspondencia y diputado a Cortes, D. Leopoldo Romeo.

De Cestona vino hoy el ex ministro señor Goicoechea. De Londres llegaron los condes de Arcaza.

Hoy, a las once y media de la mañana, se ha verificado en la iglesia del Buen Pastor la boda de la señorita Georgina Padilla y Satrustegui, hija de nuestro ministro en Lisboa, con D. Ignacio Muguero. Fueron padrinos el Sr. Padilla, padre de la novia, y la señora de Muguero, madre del novio, y entre los testigos figuraron el ministro de Estado, el marqués de Comillas, barón de Satrustegui, D. Jorge Satrustegui y el Sr. Muguero.

En el «chalet» del campo de golf se celebró el anunciado «te-dantsant» ofrecido por los señores de Egaña, en «obsequio» de las damas de la Cruz Roja y del grupo de aristocráticos jóvenes que han ejecutado los bailes rusos a beneficio de aquella institución.

ESPECTACULOS

CENTRO.—A las 10, Los dos pilletes.

COMICO.—(Compañía polaca) Angulo. A las 10,30, El diablo está en el convento (cuatro actos).

PRICE.—(Compañía dramática de Miguel Muñoz).—Gran éxito. En el seno de la muerte.

FUENCARRAL.—Gran compañía de variedades.—A las 6, y a las 10,30.—Películas Egmont D'Bries (éxito enorme). Butacas 2 pesetas, general, 0,60.

CIRCO HIPODROMO DE VERANO.—(Atocha, 60).—Catedral de las variedades.—A las 10 y 30 (moda), éxito de todas las atracciones.

MADRID CINEMA.—Cine-matografía y variedades.—A las 5, y 10 y 30, debut de Bruneta (oaciones). Debut de Laoli y Dinara (bailes). Gran éxito de los saltadores Bistray y Co. Debut de Lolita Baldo (bailes). Gran éxito de Carmen del Villar (bailes).

CINE IDEAL.—Tarde, a las cuatro y media; noche, a las nueve y media. Un colosal e importante programa de películas.

Edificio de la Prensa.—Barridos

LOS OBREROS DE BARCELONA

Manifestación obrera contra el atentado del Pompeya

Para asistir al entierro de las víctimas del Pompeya.—Se forma la manifestación

BARCELONA 17.—En vista de que ayer por la mañana no se celebró el entierro de las víctimas de la explosión del Pompeya, los numerosos grupos de obreros y sindicalistas que habían acudido a los alrededores del Hospital Clínico, se retiraron; los sindicalistas volvieron por la tarde. Antes de que estos llegaran, los obreros llenaban las calles de Casanova, Rosellón y Provenza, rodeando el edificio del hospital. A las cuatro y media de la tarde el tránsito por aquellos lugares era imposible.

A las cinco de la tarde todavía continuaba el público congregado ante el hospital en espera de conocer noticias ciertas. Entre la concurrencia se encontraban Salvador Quemades, el compañero Piera y los compañeros Botella, Barrera, Ferrer y otros. Puede asegurarse que pasaba de 70.000 el número de obreros que acudieron para asistir al entierro, pero en vista de que el entierro no se celebraba, los obreros congregados ante el Hospital Clínico formaron una manifestación que llenaba todas las ramblas, dando una nota azul muy intensa, pues casi todos los obreros llevaban traje azul de mecánico.

Cuando la manifestación avanzaba por las ramblas pasó en automóvil el jefe superior de Policía, general Arlegui, y la muchedumbre, antes pacífica, expresó su desagrado de manera ruidosa; expresión que no tuvo otras consecuencias porque el automóvil se abrió paso y continuó su marcha por otra calle.

Cuando los manifestantes llegaron a la plaza de San Jaime, donde se levanta el Palacio municipal, sin que su paso por la calle de Fernando suscitara temor alguno, llegó una sección de la Guardia civil de a caballo al mando de un teniente, quien se adelantó sólo hasta las puertas del Ayuntamiento.

Los obreros, que esperaban la salida de los cinco comisionados que habían subido a hablar con el alcalde, le dijeron que no tuviera cuidado alguno, pues en cuanto los comisionados regresaran, volvería a ponerse en marcha la manifestación, correcta y ordenada, para dirigirse al Gobierno civil.

Ante esta seguridad, el teniente de la Guardia civil se adelantó a los manifestantes camino del Gobierno civil.

Antes se había destacado de los manifestantes una Comisión formada por cinco individuos que subieron a ver al alcalde accidental, y como éste se halla ausente del Ayuntamiento, fueron recibidos por el segundo teniente de alcalde, Sr. Mainés, ante quien protestaron del engaño de que habían sido objeto, haciéndoles abandonar el trabajo con motivo del anuncio del entierro de las víctimas de la bomba colocada en el Pompeya.

El Sr. Mainés contestó que el Ayuntamiento no era responsable de lo sucedido, y que en la sesión que iba a celebrarse se ocuparía del asunto.

Los manifestantes se dirigieron luego hacia el Gobierno civil.

Al llegar a la manifestación frente al Gobierno, subió al despacho del gobernador una Comisión, formada por Francisco Caparrós, representante de los metalúrgicos; otro representante de los tintoreros; Agui-

lar, representante del Sindicato de industrias químicas, y Vidal, representante de los fundidores.

Después de hablar la Comisión con el gobernador, salió al balcón del despacho del Sr. Bas, acompañada de éste y del general Arlegui.

Cuando los manifestantes se dieron cuenta de la presencia del general Arlegui surgió una protesta violenta, que ya había comenzado en las ramblas. El general Arlegui se retiró a un lado, quedando solamente visibles el gobernador y los comisionados obreros. Uno de éstos hizo uso de la palabra, y dirigiéndose a los manifestantes, dijo en catalán:

—Mañana, a las cuatro menos cuarto de la tarde, se verificará el entierro de las víctimas del Pompeya. Al oír estas palabras se produjeron algunos rumores, y un compañero llamado Molins, interpretando el sentido de todos los manifestantes, preguntó con potente voz: «Palabra de caballero?»

Discurso del gobernador

El Sr. Bas se adelantó entonces y en alta voz se dirigió a los manifestantes, diciendo:

—No necesito que nadie hable por mí. Antes de que se formara esta manifestación (hoy al mediodía) dije a los periodistas que el entierro de las víctimas se verificaría mañana, anunciándolo previamente en la Prensa. Es el Ayuntamiento el que quiere organizar el entierro y pagarlo. He celebrado una entrevista con el alcalde, el cual me ha dicho que mañana por la tarde, a las cinco y media, probablemente, tendrá lugar el sepelio.

En la sesión celebrada esta tarde por la Corporación, acordó prestar al acto la mayor solemnidad posible. Yo asistiré personalmente al entierro de las víctimas del bárbaro atentado, y a él debe asistir también el pueblo todo de Barcelona, para demostrar que todas las conciencias nobles condenan a los bárbaros criminales...

Una vez interrumpido, diciendo: «Irán también todos los sindicalistas.»

«Es preciso—continuó diciendo el gobernador—que las organizaciones obreras demuestren con sus actos que sus escritos de protesta indignada no son palabras vanas, y traducir con actos el reflejo de sus conciencias, en actos de orden que no den lugar a provocación alguna.

Es necesario que la protesta y el dolor, hermanados, den al acto la severa grandiosidad que precisa reflejar en estos momentos.»

El gobernador terminó diciendo: «Yo os suplico que os disolváis con orden; os ruego encarecidamente que deis por terminada esta manifestación con mis palabras.»

Una gran ovación se oyó al terminar su oración el Sr. Bas.

Mientras el gobernador pronunció su discurso todos los carros, coches y tranvías estuvieron parados.

La perforación fue escuchada por la muchedumbre en medio de un silencio solemne.

Antes de comenzar a hablar el señor Bas, un obrero pidió que fueran retiradas las fuerzas de la Guardia civil y de Seguridad y los policías, e inmediatamente se dió orden para que así lo hicieran.

La manifestación se disolvió con el mayor orden.

por papelata. Cada autor deberá votar seis obras.

El orden de inclusión de las obras elegidas en cada uno de los seis conciertos obedecerá al del número de sufragios obtenidos en la votación.

Sólo se interpretará una obra de cada autor.

En el caso de resultar elegidas dos del mismo autor, éste designará la que prefera, pasando a ocupar el sexto lugar la que siga en número de votos a la última de las elegidas.

A los autores que resulten favorecidos se les indicará el local donde se verifiquen los ensayos de sus obras para que puedan presenciarlos y hacer cuantas observaciones estimen pertinentes, relacionadas tan sólo con su interpretación.

Si alguna de las partituras tuviese parte o partes a solo—cantantes o instrumentistas—, será el autor quien deba presentar estos elementos adicionales, convenientemente ensayados.

La Asociación española de compositores de música hará por su cuenta todas las copias del material de orquesta y de aquellas obras elegidas cuyos autores pertenecían a dicha Asociación.

Todos los concertistas españoles de piano, violín y violoncelo podrán presentar su inscripción dirigida al secretario de la Asociación de pintores y escultores—Palacio de Exposiciones del Retiro—todos los días hasta el 20 de septiembre, inclusive, de nueve a una y de cuatro a siete, detallando en dicha inscripción nombre propio, dirección y título y autor de la obra que esté dispuesto a interpretar con acompañamiento de orquesta.

Del 20 al 30 del referido mes, y en el local y hora que se señale, se verificarán audiciones previas por grupos de cada instrumento, interpretando cada concertista inscrito la obra por él elegida, con asistencia de todos los que se hayan presentado, siendo elegidos dos por votación en la forma prescrita para los compositores.

Si en cualquiera de los grupos no existiesen inscripciones, se aplicarán las vacantes por igual a cada uno de los otros dos grupos, y si la vacante fuese una sola, al que más inscripciones ostente por orden de mayor votación.

Para la audición previa los inscriptos deberán presentarse con pianista acompañante.

Los concertistas que resulten elegidos deberán facilitar el material de orquesta con los duplicados necesarios y la partitura de director de la obra que hayan de interpretar.

Los ensayos de conjunto con cada concertista elegido se verificarán en el local y hora que se designe; siendo el director de orquesta quien determinará su número y duración.

Toda duda, diferencia o interpretación de cualquier clase de las presentes bases será resuelta por el representante de la Comisión organizadora que asista a estos actos, previa la opinión del director de orquesta y oídas las razones de los presentes, siendo ejecutiva la resolución, sin que haya lugar a ulteriores reclamaciones, una vez declarado por dicho representante definitivamente discutido el asunto de que se trate.

DIARIO OFICIAL MINISTERIO DE LA GUERRA

El de mañana publicará las siguientes disposiciones:

Destinos. Han sido dictadas instrucciones relativas a la forma en que han de ser destinados a los Cuerpos activos los oficiales de la escala de reserva que sucesivamente hayan de completar las plantillas de los mismos, por la carencia de subalternos.

Situaciones. Se concede licencia por enfermo al comisario de Guerra de primera don Alfredo Ramón Laca, y para el extranjero al oficial primero de Intervención don Rafael Muñoz.

Matrimonio. Se concede real licencia para contraer matrimonio al teniente de la Guardia civil don Luis Marzal.

Concurso. Se anuncia a concurso una vacante de capitán de Infantería secretario permanente de causas en la tercera región.

Policía indígena. Han sido destinados a las tropas de Policía indígena de Ceuta el teniente de Infantería don José Páramo y el alférez don Luis Casado Escudero.

NOTA OFICIOSA

Lo del juez de Tarrasa

Algunos periódicos censuran al ministro de Gracia y Justicia por estimar que el ex juez de Tarrasa, Sr. Jiménez Embún, víctima de un atentado por su intervención en ciertos procesos, lejos de haber obtenido recompensa adecuada, ha sido trasladado a Estella en plena convalecencia y postergado en la última combinación judicial, en la cual se supone ascendido a otro funcionario más moderno.

Los fundamentos de estas quejas son notoriamente inexactos, y es seguro que provienen de la indiscreta oficiosidad de personas mal informadas.

Desde luego puede afirmarse que no es el Sr. Jiménez Embún digno funcionario que conoce la legislación vigente el inspirador de la noticia publicada.

El Sr. Jiménez Embún no ha podido ascender en un turno de mérito que no existe, y ante la imposibilidad de otorgarle por este procedimiento un premio, ni de subvenir en ninguna forma a los gastos de su restablecimiento por la rigidez del Presupuesto, el anterior ministro de Gracia y Justicia propuso al Ministerio correspondiente la concesión de una recompensa honorífica y por su parte trasladó a Estella el Sr. Jiménez Embún que lo había solicitado.

En cuanto a la supuesta postergación basta decir que desde 1902, en que el entonces ministro de Gracia y Justicia, D. Eduardo Dato suprimió el turno de méritos, los jus-

tos solo ascienden por antigüedad rigurosa en la categoría o absoluta de servicios. Así ascendieron todos los promovidos en la última combinación; de cada cuatro vacantes tres corresponden al ascenso por antigüedad en la categoría y una al ascenso por antigüedad de servicios en la carrera. En este último turno ha ascendido D. Celestino Vellido, juez de Ceuta, por tener más servicios en la carrera que el Sr. Jiménez de Embún.

La guerra rusopolaca

La paz ruso-polaca. ZURICH 17.—Según un radiograma de Moscú los delegados rusos para la Conferencia de la Paz llegaron el día 12 a Riga en donde se espera para mañana a la Delegación polaca, al objeto de comenzar inmediatamente las negociaciones.

Las negociaciones polaco-lituanas. VARSOVIA 17.—Conforme con la decisión de los Gobiernos de Lituania y Polonia, las negociaciones polaco-lituanas empezaron ayer, 14, en Kalvarja.

Protesta de la Cruz Roja polaca. VARSOVIA 17.—El presidente de la Cruz Roja polaca ha dirigido a la Cruz Roja de Moscú el siguiente telegrama:

«La Cruz Roja rusa, obrando como mandataria del Consejo de los comisarios del pueblo, declaró solemnemente el día 30 de octubre de 1919, que el Gobierno de los Soviets no aplicará en la guerra con la República polaca el sistema de rehenes.

A pesar de que esta declaración había sido confirmada en el acuerdo del día 2 de noviembre de 1919, ha sido aplicado ampliamente el sistema de rehenes, tanto en la orilla derecha del Vístula como en Minsk, Vilna, Zitomierz y otras poblaciones.

Protestando contra este sistema, la Cruz Roja polaca pide a la Cruz Roja de Moscú que se tomen inmediatamente medidas para que los rehenes polacos prisioneros en Rusia, puedan regresar a Polonia y que sean castigados los funcionarios soviéticos culpables.

Al mismo tiempo pedimos que en el primer transporte se envíen los rehenes que fueron tomados en Kiev y en Zytomierz, los alcaldes y curas católicos que fueron aprehendidos en la orilla derecha del Vístula y Antowis Tiszkievicz, que fue secuestrado en Vilna.

Como los mencionados rehenes han sido llevados al interior y carecen en absoluto de medios materiales, la Cruz Roja polaca pide que se les paguen socorros por los soviéticos y por cuenta de la Cruz Roja polaca, que pagará esta deuda a la primera ocasión que se les presente.»

Parte oficial polaca. VARSOVIA 17.—(Comunicado oficial del Estado Mayor polaco):

«En la orilla oriental del río Sowiryw trabamos sangriento combate que terminó a altas horas de la madrugada.

El enemigo se retiró precipitadamente hacia Polinsky, y ha dejado en nuestro poder más de 3.000 prisioneros, 13 cañones, 11 aeroplanos, cuatro trenes blindados, gran botín de armas, municiones y material y abundantes víveres de boca.»

TETUAN DE LAS VICTORIAS

Explosión en un Laboratorio

Hundimiento de una casa.—Tres muertos y ocho heridos. Anteayer, a las ocho, ocurrió en Tetuán de las Victorias una terrible catástrofe.

A la hora indicada se sintió en la populosa barriada una tremenda explosión, que produjo verdadero terror.

Las autoridades, Guardia civil y vecinos acudieron hacia el lugar de donde había partido aquella, que era la casa núm. 25 de la calle del General Margallo.

La finca, que era de un solo piso, había quedado casi por completo reducida a escombros, de entre los cuales salían ayes de dolor de las víctimas que había producido el derrumbamiento.

Se procedió a auxiliar a los heridos encontrándose entre los escombros a tres niños, que inmediatamente recibieron asistencia en la Casa de Socorro, donde a poco de ingresar fallecieron.

Se llamaban Lucía Saugar Bravo, de diez años; Clotilde, hermana de la anterior, de cuatro, y Avelino López Maroto, de diez. A continuación fueron extralidos la niña Dolores Saugar, hermana también de las dos anteriores, de tres años, y Angel, otro hermanito, de cinco; Antonio Toronto Jiménez, de ocho y Eusebia Torres Candelas, de seis, que sufrían diversas lesiones. Igualmente fueron conducidos a la Casa de Socorro, donde se les aplicaron heridas y contusiones de pronóstico reservado.

Más tarde, y prosiguiendo la labor, fueron hallados y recogidos Epifania Herrera Peña, de cuarenta y siete años, y sus hijos Enrique Parreño y Herrera, de once; María, de veintidós, y Rosario, de veintiseis, que también fueron asistidos en dicho benéfico establecimiento de magullamientos, contusiones, conmoción y quemaduras.

Por considerarse grave su estado, pasaron al Hospital de la Princesa.

El Juzgado de Tetuán de las Victorias se personó en la Casa de Socorro, recibiendo declaración a los lesionados.

En tanto, el de guardia de Madrid tomaba declaración asimismo a los que habían sido conducidos al Hospital de la Princesa, y al trasladarse a Tetuán de las Victorias se informó de que instruida diligencias el Juzgado de dicho punto, declarándose incompetente e inhibiéndose de toda clase de actuaciones.

Las causas de la catástrofe. En la casa en cuestión existía un depósito de materiales para la confección de plantas de goma para el calzado, del que era dueño D. Julio Martínez, habitante en el paseo de Ronda, núm. 7, segundo, cuyos materiales eran ácidos, entre ellos el sulfúrico, del que había unas cuantas bombonas, y goma y caucho.

Cuidaba del depósito Enrique Parreño, que se encuentra actualmente en Bruselas, y cuya familia la constituyen Epifania Herrera y sus tres hijos.

Anteayer, un perro, propiedad del guarda, penetró por una ventana de la casa al depósito, y tropezando con una bombona, la volcó, desparamándose su contenido. Por la noche, Epifania notó algunas dificultades, perturbación en la respiración, dando entonces cuenta de lo que ocurría, por lo que, en unión de sus tres hijos, pretendió recoger el líquido vertido. No lo consiguió,

y los gases iban desvaneciendo a los cuatro, especialmente a la joven Rosario. Se trasladaron a la Casa de Socorro, donde fueron auxiliados, y cuando regresaron a casa abrieron las ventanas con objeto de que se evaporasen los gases que invadían la atmósfera.

Pero anoche, media hora antes de ocurrir la explosión, se hallaba Epifania, con sus hijas María y Rosario, en el interior del depósito haciendo café; cuando éste se hallaba a punto de hervir sobrevino la explosión, pues, sin duda, el haberse concentrado los gases en el rincón donde cocinaba la mujer había sido la determinación de la explosión, que hizo que se derrumbara toda la finca.

Esta es propiedad de un concejal del Ayuntamiento de Tetuán de las Victorias.

PRESTANDO AUXILIO

El servicio de incendios, a las órdenes del Sr. Monasterio, se presentó rápidamente en el lugar del siniestro, pero no tuvo que enfilar las mangas porque los pequeños fogos originados por la explosión fueron extinguidos fácilmente.

Merece elogios el servicio prestado por la Cruz Roja, que trabajó con denuedo en la extracción de las víctimas de entre los escombros, y en la conducción de los heridos a la Casa de Socorro de la barriada, primero, y luego al Hospital de la Princesa.

EN ITALIA

La cuestión social

Giolitti en Turín.—Confereencias con patronos y obreros. ROMA 17.—El presidente del Consejo, Sr. Giolitti, ha conferenciado, a su paso por Turín, con representantes de patronos y obreros.

Se esperan buenos resultados de esa entrevista.

Los periódicos dicen que casi en todas partes se está extendiendo el régimen de ocupación de fábricas afectas a ramos de industrias distintos del metalúrgico.

La Junta directiva de la Cooperativa obrera declara que unos Bancos han puesto fondos a su disposición para la explotación de fábricas e industrias en distintos sitios, particularmente en Castellano y Spavia, en donde suman varios miles de obreros.

Entre los patronos industriales metalúrgicos están muy divididos los pareceres respecto al control obrero, admitiéndolo unos y rechazándolo los otros.

El Sindicato obrero metalúrgico exige una pronta y definitiva contestación.

Giolitti, partidario del nuevo régimen. ROMA 17.—Parece confirmarse que Giolitti es partidario de instaurar un nuevo régimen entre el capital y el trabajo.

Algunos grupos parlamentarios avanzados participan de la misma opinión. Sin embargo, a consecuencia de ciertas dificultades técnicas, el nuevo régimen no podría ser aplicado inmediatamente. Además, las recientes leyes financieras tienen que ser ratificadas por el Senado.

En todas las fábricas ocupadas por los obreros aumenta el pesimismo, a causa, sobre todo, de que no han podido ser pagados los salarios. En varias fábricas, los obreros han forzado las cajas de caudales; pero, en general, encontraron sólo pequeñas sumas.

Industrias que aceptan las propuestas obreristas. MILAN 17.—Según La Tribuna, numerosos industriales en pequeña escala, a quienes no había afectado aún el movimiento obrero actual, especialmente los que se dedican a la industria textil y a las hilaturas han aceptado las proposiciones de sus obreros, que tienden a establecer la inspección de éstos en el funcionamiento de las fábricas.

En todas las pequeñas industrias, el trabajo continúa efectuándose de un modo normal.

Los directores metalúrgicos rechazan la inspección del Sindicato. MILAN 17.—Según la Idea Nazionale, los directores de la industria metalúrgica, reunidos en número de mil, han aprobado una orden del día rechazando la inspección en las fábricas de los Sindicatos, en la forma que ha sido reclamada por la Confederación General del Trabajo.

AUN COLEA

Los restos de la Comisaría de Encarecimientos

La Gaceta publica una Real orden sobre la distribución de las secciones de la distal Comisaría de Subsistencias.

Dice así: «Dependerá directamente de la Dirección general de Agricultura, Minas y Montes:

Trigos y harinas.—Determinación y ejecución del régimen que se establece sobre los trigos y harinas nacionales, y adquisición y distribución de trigos y harinas extranjeras.

Acetiles.—Su régimen y distribución. Sustancias alimenticias en general.—Arroz y demás cereales; azúcar, patatas, ganado, carnes, etc.

Abonos químicos.—Comité de abonos. Asuntos generales.—Información, legislación, acción económico-social; todo lo referente a las demás sustancias alimenticias y primeras materias y cuanto no esté especialmente comprendido en otros Centros.

2.º Dependerán de la Dirección general de Comercio e Industrias: la Junta nacional reguladora del comercio de acetiles; carbones para uso doméstico, y continuarán afectos a este Centro directivo el Comité de pieles y calzados y la Comisión liquidadora del Comité del Tráfico marítimo, creada por Real decreto de este Ministerio de 11 del corriente.

3.º Dependerá de la Dirección general de Obras públicas la Delegación regia de transportes terrestres; y

4.º A la Subsecretaría de este Ministerio corresponderá todo lo referente a la tramitación de reclamaciones y recursos, y la dependencia encargada de estos asuntos en la extinguida Comisaría general de Subsistencias quedará adicionada a la Asesoría Jurídica de este Ministerio, la que preparará las resoluciones directas del ministro en los expresados recursos y reclamaciones.»

TELEFONO, 575

PORTUGAL

Vida artística

Queriendo la Asociación de Pintores y Escultores dar la mayor amplitud e interés al Primer Salón de Otoño, que ha de inaugurarse el próximo mes de octubre en el Palacio de Exposiciones del Retiro, y estimando que la música debe tener en este certamen tanta importancia como la pintura, la escultura y el grabado, ha organizado una serie de seis conciertos que, a cargo de la Orquesta Banedicta, se celebrarán en el Palacio de Cristal los días que se señalan dentro de los en que ha de celebrarse la Exposición.

En estos conciertos, y ateniéndose a las bases insertas a continuación, y que han sido cuidadosamente estudiadas con objeto de darles garantías del mejor resultado dentro de las dificultades que estas organizaciones ofrecen, podrán presentarse al público compositores y concertistas españoles.

Los deseos de la Asociación son los de proporcionar a los músicos, como hace con los demás artistas, campo abierto donde demostrar sus aptitudes, realizar sus méritos y en el que con las menos restricciones posibles puedan realizar sus aspiraciones y hallar posibilidades para su porvenir artístico.

Todos los compositores españoles podrán presentar al Salón de Otoño partituras de obras para orquesta. Estas partituras deberán estar escritas en forma perfectamente clara y con todos los detalles que puedan facilitar su correcta ejecución.

Por la especial organización de los conciertos, la duración de cada obra no podrá exceder de veinte minutos.

El asunto, motivo o tema y la forma de las obras son completa y absolutamente libres.

La presentación de las partituras se verificará en el Palacio de Exposiciones del Retiro por el autor o persona a quien éste autorice por escrito, debiendo ser profesional de la música la persona autorizada.

Las horas de recepción serán de nueve a una y de cuatro a siete, todos los días, a contar desde la fecha de la publicación de estas bases.

El plazo improrrogable para la entrega de las partituras terminará el día 20 de septiembre.

Desde el 22 al 30 de dicho mes, ambos inclusive, de nueve a una, y en la Biblioteca del Real Conservatorio de Música y Declamación, estarán todas las partituras presentadas al concurso, a disposición de los autores concurrentes, para que éstos procedan al estudio de ellas.

El día 1.º de octubre, y en el mismo local y hora, se procederá por los interesados a la votación de las seis obras que han de ser interpretadas. Esta votación será secreta y

se ha publicado un decreto determinando que la Junta de Crédito público proceda a la creación de títulos por valor de 150.000 contos de reis, divididos en Interior, Consolidados y Amortizables.

Comunican de Cabo Verde, con fecha 10 que los Reyes de Bélgica desembarcaron por la tarde, siendo objeto de una entusiasta recepción.

Ha quedado completamente regularizado el paso de las fronteras portuguesas para los extranjeros, mediante la presentación de pasaportes y salvoconductos.

Hoy se ha verificado en Villa Real el entierro del senador Sr. Desiderio Beza, que falleció repentinamente durante una sesión del Congreso Trasmontano.